

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIELAGO

NAVAMORCUENDE

Aprobado, inicialmente, por el pleno de esta Mancomunidad el presupuesto de esta Corporación para el año 2012, en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará, definitivamente, aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	44.005,00
5	Ingresos patrimoniales	45,00
	Total gastos	44.050,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	6.750,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.500,00
3	Gastos financieros	200,00
9	Pasivos financieros	2.600,00
	Total gastos	44.050,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención en acumulación.

Navamorcuende 13 de febrero de 2012.-El Presidente, Victoriano Fernández Sánchez-Sierra.

N.º I.- 1555